



VALLE DE CHALCO
» **SOLIDARIDAD** «

50^o GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!



**50^o GACETA
MUNICIPAL**







LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





50^o GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 4º TRIENIO 2025-2027.....	13
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 5º INCISOS A.1 A.2 A.3 TRIENIO 2025-2027.....	20
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 5º INCISOS B.1 B.2 B.3 TRIENIO 2025-2027.....	29
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 6º TRIENIO 2025-2027.....	39
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 7º TRIENIO 2025-2027.....	50
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 43A. ORDINARIA PUNTO 8º TRIENIO 2025-2027.....	64



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 4°

TRIENIO 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

EN LO QUE RESPECTA AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRA LA LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO, COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ¿AUTORIZA QUE PASE A EXPONER EL PUNTO?

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. LICENCIADA, TOMA ASIENTO POR FAVOR. TIENES EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA, LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EN EL CONSEJO GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE PROPONE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, (COMETI). ESTE

COMITÉ TIENE COMO OBJETIVO COORDINAR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS CASOS Y CONDICIONES QUE VULNEREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS. CON ELLO, ESTE AYUNTAMIENTO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PARTICULARMENTE CON LA META 8.7, QUE NOS CONVOCA A EMPRENDER MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES PARA ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS. SU FUNCIÓN SERÁ PROMOVER ACCIONES COORDINADAS QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA NO DISCRIMINACIÓN. CABE DESTACAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD FORMAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE COMITÉ SE CONFORMA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS MUNICIPALES CONSIDERADAS OBLIGATORIAS PARA SU INTEGRACIÓN, GARANTIZANDO ASÍ LA ADECUADA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OPERATIVIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN NUESTRO MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES. ES CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. ¿ALGUNOS DE USTEDES, REGIDORES SÍNDICO, FUERON CONVOCADOS PARA ESTE COMITÉ O QUISIERAN PARTICIPAR EN EL MISMO?, PARA ANEXARLO EN EL ACTA. SON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OBVIAMENTE, QUE TIENEN QUE VER CON EL COMITÉ, SON INVITADOS, PERO PUES EN ESTE CASO, SI ALGUNO DE USTEDES QUIERE INTEGRARSE A ESTE COMITÉ, PUES ES TIEMPO.

EN USO DE LA PALABRA, LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO ESTÁ ABIERTA LA INVITACIÓN PARA TODAS Y TODOS USTEDES.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ. ¿ALGUIEN DE AQUÍ ESTÁ CONTEMPLADO?

EN USO DE LA PALABRA, LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO. NO, ESTÁN EN LAS ÁREAS QUE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEMANDA COMO OBLIGATORIAS, SIN EMBARGO, QUIENES SE QUIERAN INTEGRAR ESTÁ ABIERTA LA INVITACIÓN PARA PODERLOS CONSIDERAR.



EN USO DE LA PALABRA, LA C. CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ. YO ME UNO.

EN USO DE LA PALABRA, LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO. GRACIAS, REGIDORA.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN, QUE SEA DE MANERA ECONÓMICA, POR FAVOR.

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INDICACIÓN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE MANERA ECONÓMICA, POR LO QUE, QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, QUE MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CABILDO, LES INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 86 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO Presidente Municipal Constitucional	PRESIDENTE
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ Secretario del H. Ayuntamiento	SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. SHEILA SIREIDY SANTIAGO BRAVO Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	SECRETARIA TÉCNICA
LIC. GUADALUPE CAROLINA OLIVARES CASTILLO Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF	VOCAL
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTÍZ Cuarta Regidora	VOCAL

NOMBRE	CARGO
LIC. RICARDO SOTO CABRERA Defensor Municipal de los Derechos Humanos	VOCAL
LIC. ASTRID FRANCELIA MUÑOZ JUÁREZ Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF	VOCAL
LIC. YADIRA GOMEZ AGUIÑIGA Directora de Atención a la Mujer	VOCAL
LIC. ANTONIO SÁNCHEZ CORTÉS Director de Desarrollo Económico	VOCAL
LIC. DANIEL BARRANCO VIEYRA Encargado del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	VOCAL
C. NELLY MARTINEZ ILDEFONSO Directora de Atención a la Juventud	VOCAL
LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RIOS Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	VOCAL
LIC. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH Director General de I.M.C.U.F.I.D.E.	VOCAL
LIC. JOSÉ ALFREDO VILLARREAL GARCÍA Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	VOCAL

SEÑOR PRESIDENTE, CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ¿AUTORIZA USTED A QUE PASEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A PROTESTAR EL CARGO?

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CLARO QUE SÍ. SI ME LO PERMITEN, REGIDORAS, REGIDORAS, PUES PONEMOS DE PIE Y PROCEDEMOS A NUESTRA TOMA DE PROTESTA.

EN USO DE LA VOZ LA C. SINDICA MUNICIPAL. MUY BUENOS DÍAS A TODOS. INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA



EMANEN, Y CONDUCIRSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE PARA OCUPAR EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO. ASIMISMO, DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DISPUESTAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS LEYES APLICABLES A LA MATERIA.

EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SÍ, PROTESTO

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE CUATRO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 5°

INCISOS A.1 A.2 A.3



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

EN LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE DIVERSAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN 2025.

A) APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS:

A.1) COLONIA CONCEPCIÓN

A.2) COLONIA ALFREDO BARANDA

A.3) COLONIA SAN JUAN TLALPIZAHUAC

SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRA EL LIC. EDGAR GONZÁLEZ VELAZCO, DIRECTOR DE GOBIERNO, ¿AUTORIZA QUE PASE A EXPONER EL PUNTO?

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SÍ, POR FAVOR, BIENVENIDO, DIRECTOR EDGAR. TOME ASIENTO Y TIENE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL PUNTO.



EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. EDGAR GONZÁLEZ VELAZCO. MUY BUENOS DÍAS, PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. EL MOTIVO QUE ME TRAE EL DÍA DE HOY ANTE SU HONORABLE PRESENCIA CORRESPONDE A LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBIDO A LAS RENUNCIAS QUE HAN EXTERNADO ALGUNAS AUTORIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO. RENUNCIAS QUE HAN SIDO EXTERNADAS DE MANERA VOLUNTARIA, LIBRES Y ESPONTÁNEAS, SIN QUE OBRÉ ALGÚN TIPO DE COACCIÓN O PRESIÓN EXTERNA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS HAN SIDO RATIFICADAS POR PUÑO Y LETRA POR LOS MISMOS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS NOMBRES DE AQUELLAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE CON SU APROBACIÓN PASARÁN A OSTENTAR DICHS CARGOS, NO SIN ANTES DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS NORMATIVOS QUE MOTIVAN A REALIZAR ESTE ACTO ANTE SU HONORABLE PRESENCIA. EN ATENCIÓN A LAS RENUNCIAS EXTERNADAS POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE DEJAN EL CARGO, EL ARTÍCULO 111, FRACCIÓN 2 DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES, DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICADO EN LA SEXTA GACETA Y VIGENTE PARA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE A LA LETRA SEÑALA QUE LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁN, INCISO 2, POR MANIFESTACIÓN EXPRESA, RENUNCIA DE LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO, INFORMANDO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A LOS QUE AHORA SUBEN O PROTESTARÁN UN CARGO DE AUTORIDAD AUXILIAR PREVIA A SU APROBACIÓN, EL ARTÍCULO 110 DEL ANTERIORMENTE REFERIDO REGLAMENTO, DEL CUAL SE EXTRAEN ESTAS LÍNEAS FUNDAMENTALES Y PERTINENTES PARA LA OCASIÓN, SI POR ALGUNA CAUSA NINGUNO DE LOS SUPLENTE PUDIERA ASUMIR EL CARGO, EL H AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ A LA PERSONA QUE LO OCUPÉ. EL ARTÍCULO 136 QUE A LA LETRA SEÑALA, LAS AUTORIDADES AUXILIARES EJERCERÁN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES LAS ATRIBUCIONES QUE LES DELEGUE EL AYUNTAMIENTO PARA MANTENER EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD, LA PAZ PÚBLICA, LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS. ARTÍCULO 137 QUE A LA LETRA SEÑALA, CADA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON UN DELEGADO, UN SUBDELEGADO, ASÍ COMO CON SUS SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, MISMOS ARTÍCULOS SUSTRAÍDOS DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD. Y POR ÚLTIMO, EL ARTÍCULO 62 DEL CUAL SE SUSTRAEN ESTAS LÍNEAS FUNDAMENTALES Y PERTINENTES PARA LA OCASIÓN QUE A LA LETRA SEÑALA, TRATÁNDOSE DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, SE LLAMARÁ A LOS SUPLENTE, SI ESTOS NO SE PRESENTARAN, SE DESIGNARÁ A LOS SUSTITUTOS CONFORME A LA LEY Y A

LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ES POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO YA MENCIONADO, QUE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE DIVERSAS AUTORIDADES AUXILIARES Y PROPUESTAS DE LAS COLONIAS CONCEPCIÓN, ALFREDO BARANDA Y SAN JUAN TALPIZÁHUAC, SE PRESENTA LO SIGUIENTE. INCISO A. APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ALEXIS CONSTANTINO GARCÍA MEZA, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA CONCEPCIÓN. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO LUIS FELIPE CAMARENA RUIZ, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA ALFREDO BARANDA. LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA MAYERLI MICHEL ALCÁNTAR MELO, QUIEN FUNGÍA AL CARGO DE DELEGADA PROPIETARIA DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZÁHUAC. LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA YOVANA MELO JAVIER, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADA SUPLENTE DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZÁHUAC. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO OSCAR FRANCISCO ALCÁNTAR ARROCHA, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE SUBDELEGADO SUPLENTE DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZAHUAC. EN EL INCISO B, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES. CON RESPECTO A LA COLONIA CONCEPCIÓN, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO SUPLENTE, EL CIUDADANO DANIEL SÁNCHEZ ESQUIVEL, PARA QUE TOMÉ EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO Y DADO QUE SE QUEDA VACANTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SE APRUEBE LA PROPUESTA AL CARGO RESPECTIVO DEL CIUDADANO GABRIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. CON RESPECTO A LA COLONIA ALFREDO BARANDA, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO SUPLENTE, EL CIUDADANO MARIO EDUARDO GARCÍA VALERIO, PARA QUE TOMÉ EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO Y DADO QUE SE QUEDA VACANTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SE APRUEBE LA PROPUESTA AL CARGO RESPECTIVO DE LA CIUDADANA ESPERANZA MARÍN CHAGOYA. CON RESPECTO A LA COLONIA SAN JUAN TALPIZAHUAC, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL SUBDELEGADO HUGO PINEDA ZAMARRIPA, QUIEN TOMARÁ EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA DE SAN JUAN TALPIZAHUAC. ASIMISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SUBDELEGADO Y SUBDELEGADO SUPLENTE HAN QUEDADO VACANTES, ME PERMITO PRESENTARLES LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA QUE CON SU VENIA PUEDAN EJERCER LOS CARGOS RESPECTIVOS LAS AUTORIDADES AUXILIARES. EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO PINEDA RAMÍREZ, QUIEN ES PRESENTADO COMO PROPUESTA PARA QUE OSTENTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE. LA CIUDADANA GRACIELA MELO GARCÍA, QUIEN ES PRESENTADA COMO PROPUESTA PARA QUE OSTENTE EL CARGO DE



SUBDELEGADO. Y POR ÚLTIMO, LA CIUDADANA MARTHA GARCÍA RUIZ, QUIEN ES PRESENTADA COMO PROPUESTA PARA OSTENTAR EL CARGO DE SUBDELEGADO SUPLENTE. SERÍA CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MUY BIEN, PUES PROCEDEMOS ENTONCES A LA VOTACIÓN Y PARA QUE QUEDE MÁS CLARO, SEÑOR SECRETARIO, QUE QUEDE LA VOTACIÓN POR COLONIA Y YA NO HAY TANTO TEMA, SI ME LO PERMITE. QUE SEA DE MANERA NOMINAL, SEÑOR SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INDICACIÓN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO A) APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS: A.1) COLONIA CONCEPCIÓN DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES LA APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LA COLONIA CONCEPCIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO A) APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS: A.2) COLONIA ALFREDO BARANDA** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR



SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES LA APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LA COLONIA ALFREDO BARANDA.**

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO A) APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS: A.3) COLONIA SAN JUAN TLALPIZÁHUAC** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	ABSTENCIÓN
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y UNA ABSTENCIÓN LA APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LA COLONIA SAN JUAN TLALPIZÁHUAC.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 5°

INCISOS B.1 B.2 B.3

TRIENIO 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

EN LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE DIVERSAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN 2025.

B) APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.

B.1) COLONIA CONCEPCIÓN

B.2) COLONIA ALFREDO BARANDA

B.3) COLONIA SAN JUAN TLALPIZAHUAC

SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRA EL LIC. EDGAR GONZÁLEZ VELAZCO, DIRECTOR DE GOBIERNO, ¿AUTORIZA QUE PASE A EXPONER EL PUNTO?

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SÍ, POR FAVOR, BIENVENIDO, DIRECTOR EDGAR. TOME ASIENTO Y TIENE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. EDGAR GONZÁLEZ VELAZCO. MUY BUENOS DÍAS, PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO.



EL MOTIVO QUE ME TRAE EL DÍA DE HOY ANTE SU HONORABLE PRESENCIA CORRESPONDE A LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBIDO A LAS RENUNCIAS QUE HAN EXTERNADO ALGUNAS AUTORIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO. RENUNCIAS QUE HAN SIDO EXTERNADAS DE MANERA VOLUNTARIA, LIBRES Y ESPONTÁNEAS, SIN QUE OBRE ALGÚN TIPO DE COACCIÓN O PRESIÓN EXTERNA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS HAN SIDO RATIFICADAS POR PUÑO Y LETRA POR LOS MISMOS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS NOMBRES DE AQUELLAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE CON SU APROBACIÓN PASARÁN A OSTENTAR DICHOS CARGOS, NO SIN ANTES DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS NORMATIVOS QUE MOTIVAN A REALIZAR ESTE ACTO ANTE SU HONORABLE PRESENCIA. EN ATENCIÓN A LAS RENUNCIAS EXTERNADAS POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE DEJAN EL CARGO, EL ARTÍCULO 111, FRACCIÓN 2 DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES, DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICADO EN LA SEXTA GACETA Y VIGENTE PARA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE A LA LETRA SEÑALA QUE LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁN, INCISO 2, POR MANIFESTACIÓN EXPRESA, RENUNCIA DE LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO, INFORMANDO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A LOS QUE AHORA SUBEN O PROTESTARÁN UN CARGO DE AUTORIDAD AUXILIAR PREVIA A SU APROBACIÓN, EL ARTÍCULO 110 DEL ANTERIORMENTE REFERIDO REGLAMENTO, DEL CUAL SE EXTRAEN ESTAS LÍNEAS FUNDAMENTALES Y PERTINENTES PARA LA OCASIÓN, SI POR ALGUNA CAUSA NINGUNO DE LOS SUPLENTE PUDIERA ASUMIR EL CARGO, EL H AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ A LA PERSONA QUE LO OCUPE. EL ARTÍCULO 136 QUE A LA LETRA SEÑALA, LAS AUTORIDADES AUXILIARES EJERCERÁN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES LAS ATRIBUCIONES QUE LES DELEGUE EL AYUNTAMIENTO PARA MANTENER EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD, LA PAZ PÚBLICA, LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS. ARTÍCULO 137 QUE A LA LETRA SEÑALA, CADA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON UN DELEGADO, UN SUBDELEGADO, ASÍ COMO CON SUS SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, MISMOS ARTÍCULOS SUSTRÁIDOS DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD. Y POR ÚLTIMO, EL ARTÍCULO 62 DEL CUAL SE SUSTRÁEN ESTAS LÍNEAS FUNDAMENTALES Y PERTINENTES PARA LA OCASIÓN QUE A LA LETRA SEÑALA, TRATÁNDOSE DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, SE LLAMARÁ A LOS SUPLENTE, SI ESTOS NO SE PRESENTARAN, SE DESIGNARÁ A LOS SUSTITUTOS CONFORME A LA LEY Y A LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ES POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO YA MENCIONADO, QUE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS,



DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE DIVERSAS AUTORIDADES AUXILIARES Y PROPUESTAS DE LAS COLONIAS CONCEPCIÓN, ALFREDO BARANDA Y SAN JUAN TALPIZÁHUAC, SE PRESENTA LO SIGUIENTE. INCISO A. APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ALEXIS CONSTANTINO GARCÍA MEZA, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA CONCEPCIÓN. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO LUIS FELIPE CAMARENA RUIZ, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA ALFREDO BARANDA. LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA MAYERLI MICHEL ALCÁNTAR MELO, QUIEN FUNGÍA AL CARGO DE DELEGADA PROPIETARIA DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZÁHUAC. LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA YOVANA MELO JAVIER, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE DELEGADA SUPLENTE DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZÁHUAC. LA RENUNCIA DEL CIUDADANO OSCAR FRANCISCO ALCÁNTAR ARROCHA, QUIEN FUNGÍA EL CARGO DE SUBDELEGADO SUPLENTE DE LA COLONIA SAN JUAN TALPIZAHUAC. EN EL INCISO B, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES. CON RESPECTO A LA COLONIA CONCEPCIÓN, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO SUPLENTE, EL CIUDADANO DANIEL SÁNCHEZ ESQUIVEL, PARA QUE TOME EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO Y DADO QUE SE QUEDA VACANTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SE APRUEBE LA PROPUESTA AL CARGO RESPECTIVO DEL CIUDADANO GABRIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. CON RESPECTO A LA COLONIA ALFREDO BARANDA, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO SUPLENTE, EL CIUDADANO MARIO EDUARDO GARCÍA VALERIO, PARA QUE TOME EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO Y DADO QUE SE QUEDA VACANTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SE APRUEBE LA PROPUESTA AL CARGO RESPECTIVO DE LA CIUDADANA ESPERANZA MARÍN CHAGOYA. CON RESPECTO A LA COLONIA SAN JUAN TALPIZAHUAC, SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL SUBDELEGADO HUGO PINEDA ZAMARRIPA, QUIEN TOMARÁ EL CARGO DE DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA DE SAN JUAN TALPIZAHUAC. ASIMISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE, SUBDELEGADO Y SUBDELEGADO SUPLENTE HAN QUEDADO VACANTES, ME PERMITO PRESENTARLES LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA QUE CON SU VENIA PUEDAN EJERCER LOS CARGOS RESPECTIVOS LAS AUTORIDADES AUXILIARES. EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO PINEDA RAMÍREZ, QUIEN ES PRESENTADO COMO PROPUESTA PARA QUE OSTENTE EL CARGO DE DELEGADO SUPLENTE. LA CIUDADANA GRACIELA MELO GARCÍA, QUIEN ES PRESENTADA COMO PROPUESTA PARA QUE OSTENTE EL CARGO DE SUBDELEGADO. Y POR ÚLTIMO, LA CIUDADANA MARTHA GARCÍA RUIZ, QUIEN ES PRESENTADA COMO PROPUESTA PARA OSTENTAR EL CARGO DE SUBDELEGADO SUPLENTE. SERÍA CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MUY BIEN, PUES PROCEDEMOS ENTONCES A LA VOTACIÓN Y PARA QUE QUEDE MÁS CLARO, SEÑOR SECRETARIO, QUE QUEDE LA VOTACIÓN POR COLONIA Y YA NO HAY TANTO TEMA, SI ME LO PERMITE. QUE SEA DE MANERA NOMINAL, SEÑOR SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO B) APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES: B.1) COLONIA CONCEPCIÓN** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA COLONIA CONCEPCIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO B) APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES: B.2) COLONIA ALFREDO BARANDA** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA COLONIA ALFREDO BARANDA.**

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO B) APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES: B.3) COLONIA SAN JUAN TLALPIZÁHUAC** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	ABSTENCIÓN
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	ABSTENCIÓN
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	ABSTENCIÓN
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 48 Y 91 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y TRES ABSTENCIONES LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA COLONIA SAN JUAN TLALPIZÁHUAC.

SEÑOR PRESIDENTE, CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ¿AUTORIZA USTED A QUE PASEN LOS NUEVAS AUTORIDADES A PROTESTAR EL CARGO?

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CLARO QUE SÍ. SI ME LO PERMITEN, REGIDORAS, REGIDORAS, PUES PONEMOS DE PIE.

SI ME LO PERMITEN, QUISIERA QUE LEVANTARA LA MANO EL C. DANIEL SÁNCHEZ ESQUIVEL, C. GABRIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, C. MARIO EDUARDO GARCÍA VALERIO, C. ESPERANZA MARÍN CHAGOYA, C. HUGO PINEDA ZAMARRIPA, C. GRACIELA MELO GARCÍA, C. VÍCTOR HUGO PINEDA RAMÍREZ Y C. MARTHA GARCÍA RUIZ.

SI ME LO PERMITEN PROCEDEMOS A NUESTRA TOMA DE PROTESTA.

A NUESTRAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE EL DÍA DE HOY ASUMEN EN EL CARGO, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CONDUCIRSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE PARA OCUPAR EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO. ASIMISMO, DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DISPUESTAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS LEYES APLICABLES A LA MATERIA.

EN USO DE LA PALABRA LAS AUTORIDADES AUXILIARES, SÍ, PROTESTO

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----



EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL
BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS
PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE
SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA
Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 6°

TRIENIO 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

-
QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

--
EN LO QUE RESPECTA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

-
SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL SEXTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRA EL LIC. FEDERICO TRINIDAD GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ¿AUTORIZA USTED A QUE PASE A EXPONER EL PUNTO?

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CLARO QUE PASE POR FAVOR. BIENVENIDO FEDERICO, TIENES EL USO DE VOZ PARA EXPONER EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA LIC. FEDERICO TRINIDAD GONZÁLEZ. BUENOS DÍAS, HONORABLE CABILDO. EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, LA



LICENCIADA ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO, CON ANTELACIÓN Y PREVIO AVISO SE REMITIÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL CONSTA DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE 83,644,156.00 PESOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES 1, 2 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ MISMO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO 18, SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 Y 125 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL CUAL REFIERE LA MODIFICACIÓN Y O MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO Y EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL. EN ESTE CASO, EL CABILDO TENDRÁ LA FACULTAD DE APROBAR LA MODIFICACIÓN Y O MODIFICACIONES QUE EN SU CASO RESULTEN. ES CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INDICACIÓN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	EN CONTRA
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR



SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CABILDO, LES INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19, 112, 113, 122, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, **SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.** EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“FUNDAMENTACIÓN”

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la base de la división territorial y la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio libre, gobernado por un ayuntamiento; investido de personalidad jurídica, el cual manejará su patrimonio conforme a la Ley y administrará libremente su hacienda; sus presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

SEGUNDO. - De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los recursos económicos que dispongan los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; para lo cual las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos del Estado y de los municipios, estarán orientados a la asignación prudente de tales recursos, considerando criterios de proporcionalidad y equidad en la distribución de cargas y de los beneficios respectivos entre los habitantes.

TERCERO. - Los recursos serán destinados exclusivamente a cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, cumpliendo con el espíritu de la LDF que permite este tipo de operaciones para el manejo eficiente de la tesorería y que consideren convenientes para la prestación de los servicios públicos.



CUARTO. - Con fundamento en los artículos 18 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los presupuestos de egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan, no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

QUINTO. - de conformidad con los artículos 122, 125 de la constitución política del Estado libre y soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVIII, 48 fracción IV de la ley orgánica municipal del estado de México; octavo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de México., la modificación y/o modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal; el cabildo, tendrá la facultad de aprobar la modificación y/o modificaciones que resulten del análisis al presupuesto de ingresos y egresos correspondientes a cada trimestre.

ANTECEDENTES

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son fundamentales para asegurar la calidad, confiabilidad y utilidad de la información contable en el sector público, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos públicos. Su adecuada aplicación y cumplimiento esenciales para garantizar una administración pública eficiente y responsable, en tanto

El presupuesto de egresos del estado es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control del gasto público y evaluación del desempeño de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios a través de programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.



Para le ejercicio fiscal 2025; El municipio se ha encontrado con la necesidad de llevar a cabo el programa presidente en tu colonia, con Jornadas Asistenciales en las cuales se realizan desde la poda de árboles, retiro de hierba, pinta de guarniciones, recolección de basura en espacios públicos (panteones, jardines, escuelas y parques recreativos, limpia de coladeras y calles, previniendo inundaciones), se implementó el programa bachetón para contribuir con un entorno limpio, verde y cómodo para los vecinos de Valle de Chalco por el siguiente

El cataclismo de lluvias que ha afectado a nuestro municipio ha generado una movilización a la administración pública por medio de brigadas extraoficiales con la contratación de servidores públicos emergentes las veinticuatro horas, para llevar a cabo la limpieza, desinfección, recolección de residuos y entrega de utensilios para limpieza a las familias más afectadas del municipio en comento, así como a colonias más vulnerables las cuales no se encuentran registradas en padrones de catastro (irregulares) las que se han visto en su mayoría más afectadas, por este fenómeno, derivado a que no cuentan con un sistema de drenaje optimo, y en su caso la pavimentación, hecho que ha generado socavones generados por las intensas lluvias. Se han implementado acciones como el retiro de cascajo principalmente en coladeras y drenajes, hasta su destino final para evitar la propagación enfermedades por medio del mosquito (dengue) por los encharcamientos provocados por las inundaciones a las colonias vulnerables, por la acumulación de hierba. basura y otros desechos en principales vialidades.

Con el apoyo de las brigadas se colocaron alarmas y cámaras de videovigilancia para brindar atención y respuesta inmediata del C4 perteneciente al H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad enfrenta la problemática de laudos laborales definitivos (sentencias laborales), emitidos por la autoridad competente, el cubrir el pago oportuno a los laudos de servidores públicos que prestaron sus servicios para este municipio ha evitado el embargo a cuentas bancarias.

Acciones que han generado un incremento en la plantilla del tabulador de sueldos por la contratación y todo lo que conlleva, desbalanceando las finanzas y con ello la disponibilidad de efectivo para la operatividad del municipio. Esto disminuyo el flujo de efectivo disponible, generando un incremento del gasto corriente sin respaldo en ingresos reales generando un entorno financiero inestable, dichas acciones mantiene saldos negativos dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en comento, especifico en el capítulo de Servicios Personales, no contemplados al inicio del ejercicio fiscal 2025, sin embargo y con la finalidad de evitar hallazgos y en su caso observaciones por parte del Órgano Interno de Control y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios se deben realizar las adecuaciones correspondientes mediante la Autorización de los integrantes del cuerpo de Cabildo al punto o puntos de acuerdo correspondientes.



CONSIDERACIONES

La ampliación al Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende A LA CANTIDAD DE \$83,644,156.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Solicitando la aprobación y/o autorización para llevar a cabo las adecuaciones al presupuesto de ingresos y egresos y con ello evitar observaciones por parte del Órgano Interno de Control y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo a la normatividad descrita en el cuerpo del presente punto para lo cual fue solicitado. de acuerdo a la siguiente relación de capítulos y saldos:

Resaltando que, la adecuación al presupuesto de egresos contempla un incremento para Servicios Personales del 95%, derivado a las contingencias que presenta el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, especifico en la contratación de personal para atender las Jornadas asistenciales a los puntos críticos del Municipio, (Limpieza y Desazolve de panteones, esto por su complejidad y zona).

RUBRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA SU ADECUACIÓN

Cons.	Rubro	Concepto	importe
1	4351	Financiamiento de Instituciones Financieras	83,644,156.00
Total			83,644,156.00

CAPITULOS DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU ADECUACIÓN

Cons.	Capitulo	Concepto	importe
1	1000	Servicios personales	79,666,179.00
2	9000	Deuda pública	3,977,977.00
Total			83,644,156.00

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Municipio:

VALLE DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0122		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,299,567,567.24	1,333,420,181.34	1,477,713,426.49
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,299,567,567.24	1,333,420,181.34	1,477,713,426.49
4100	Ingresos de Gestión	138,430,964.13	106,404,757.98	111,730,668.96
4110	Impuestos	93,674,912.40	85,341,480.28	78,385,344.69
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	25,494,767.02	12,694,824.00	16,443,343.02
4140	Derechos	16,735,340.99	26,017,216.39	14,735,500.74
4150	Productos	768,936.35	161,748.23	409,473.14
4160	Aprovechamientos	1,757,007.37	2,189,489.08	1,757,007.37
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,117,110,017.11	1,205,778,949.98	1,262,441,345.57
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,117,110,017.11	1,205,778,949.98	1,262,441,345.57
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	44,026,586.00	21,236,473.38	103,541,411.96
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	83,644,156.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	44,026,586.00	21,236,473.38	19,897,255.96

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Municipio:

VALLE DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0122		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,299,567,567.24	1,424,532,221.93	1,477,713,426.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	550,988,048.94	544,062,387.84	651,653,670.49
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,977,099.00	58,082,739.87	106,179,576.69
3000	SERVICIOS GENERALES	270,923,958.30	313,868,427.31	228,247,454.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,889,200.00	51,478,662.44	31,082,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,220,355.00	6,139,123.13	61,924,053.59
6000	INVERSION PÚBLICA	212,896,087.00	266,450,324.30	211,753,761.84
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	119,672,819.00	184,450,557.04	186,872,909.46

Por lo antes expuesto y con la finalidad de cumplir con la normatividad, se somete a consideración del Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad., la aprobación por la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de acuerdo al análisis en la tabla que se presenta **con antelación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por un monto de \$83,644,156.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N** para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a la aprobación de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el Acuerdo por medio del cual se **AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD., ADMINISTRACIÓN 2025-2027**”, consistente en **\$83,644,156.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N** de conformidad con las carátulas que se presentan y que forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye al secretario técnico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, delegue a la Titular de la Tesorería Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo con base en sus facultades y atribuciones.

TERCERO. - Se instruye al secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, realice lo conducente para la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal.

CUARTO. - El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su publicación.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA **LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE SUS CARAS,



SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON
SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY
FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 7°

TRIENIO 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

SÉPTIMO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL SÉPTIMO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR UN PORCENTAJE DEL 6% APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2025, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ¿YA EXPUSISTE EL PUNTO 7? ES EL QUE SIGUE, PUES SI GUSTAS DESAHOGARLO.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. FEDERICO TRINIDAD GONZÁLEZ. PRESIDENTE HONORABLE CABILDO, NUEVAMENTE BUENOS DÍAS. CON ANTELACIÓN Y PREVIO AVISO. ME COMPLAZCO EN INFORMARLES QUE SE REMITIÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN, EN ESTE CASO CRÉDITO, A CORTO PLAZO HASTA POR UN PORCENTAJE DE 6%. MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 MESES CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR



INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. COMO BIEN LO HABÍA MENCIONADO, SE PROPONE UN PORCENTAJE QUE CORRESPONDE HASTA EL 6% DEL PRESUPUESTO APROBADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES MUNICIPALES. Y ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL CUMPLIENDO CON EL ESPÍRITU DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTE TIPO DE OPERACIONES PARA EL MANEJO DE LA TESORERÍA. ES CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR REFERENTE AL PUNTO 7 DE LA DISCUSIÓN QUE TENEMOS AHORITA, CONFORME A LO QUE DICTA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FRACCIÓN 10, SE NOS DEBE HACER LLEGAR COMO AYUNTAMIENTO UN INFORME CONTABLE Y FINANCIERO, YA QUE DESDE QUE LA TESORERA TOMÓ SU CARGO NO SE HA HECHO LLEGAR DICHA INFORMACIÓN PARA CONOCER EL ESTADO REAL DE LAS FINANZAS DE NUESTRO MUNICIPIO. YA QUE EL PUNTO DE DISCUSIÓN TIENE QUE VER CON EL CAPÍTULO 1000, SOLICITO QUE SE ME HAGA LLEGAR LA NÓMINA ADMINISTRATIVA, EL LISTADO DE RAYA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ANÁLISIS CERTERO Y ASÍ PODER DETERMINAR SI DE VERDAD SE REQUIERE ESTE CRÉDITO. TAMBIÉN SOLICITO A LA CIUDADANA MARTHA APODACA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, A CUÁNTO ASCIENDE EL PAGO DE NÓMINA Y EL TOTAL DE LOS PAGOS QUE SE VAN A REALIZAR. UNA VEZ QUE LA TESORERA CUMPLA CON LO REQUIRIDO POR EL ARTÍCULO 31, SOLICITO QUE EL PRESUPUESTO QUE SE NOS HAGA LLEGAR DE MANERA DESGLOSADA, ES DECIR, PARTIDA POR PARTIDA Y SUS APARTADOS. ESTO REFERENTE A QUE YO LA VERDAD NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE PODER REVISARLO PORQUE, BUENO, NUESTRO REGLAMENTO NOS DICE QUE NOS TIENEN QUE PASAR LA INFORMACIÓN 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. Y YO TAMBIÉN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SE PROPONGA LA MODIFICACIÓN DE ESE APARTADO EN QUE NOS PUEDAN FACILITAR LA INFORMACIÓN 72 HORAS ANTES PARA QUE PODAMOS TENER EL ANÁLISIS Y PODER SOLICITAR LA INFORMACIÓN. PORQUE SI ME HACES LLEGAR EL PUNTO DEL DÍA DE AYER, YO NO TENGO LA OPORTUNIDAD DE PODER REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SABER SI REALMENTE SE REQUIERE ESE CRÉDITO. Y DERIVADO A ESO, QUIERO HACERLE UNAS PREGUNTAS, SEÑOR PRESIDENTE, PARA VER SI ES NECESARIO O NO REALIZAR ESA SOLICITUD DE CRÉDITO.

EN USO DE LA VOZ, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. LO ESTOY SOLICITANDO PORQUE SÍ ES NECESARIO, POR ESO PIDO LA APROBACIÓN Y SIN TANTO



BORLOTEO. USTEDES RECORDARÁN QUE HICIMOS UN PRESUPUESTO, OBVIAMENTE LO HEMOS VENIDO MODIFICANDO EN DIFERENTES RUBROS. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE VIENE PLANEANDO SOBRE LO QUE PENSAMOS HACER CUANDO TOMAMOS EL CARGO. A LO LARGO DE ESTOS MESES VAN SURGIENDO COSAS EXTRACURRICULARES COMO UNA MUY IMPORTANTE QUE TE PUEDO MENCIONAR, REGIDOR. SON SOCAVONES QUE NO TENÍAMOS CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO, QUE SI BIEN ES CIERTO LO HEMOS CUBIERTO UNA PARTE CON EL TEMA DEL FAISMUN, GRACIAS A DIOS. AHORITA CON EL GIDEM ES OTRA PARTE, PERO LLEVAMOS ALREDEDOR DE LA INTERVENCIÓN YA DE 27 SOCAVONES, GRACIAS A DIOS, PERO TODAVÍA NOS FALTA MÁS DE LA MITAD. AHORA, NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA RECIBIMOS CON ALGUNAS DEUDAS, LAS CUALES USTEDES ESTÁN CONSCIENTES DE QUE SE HA PAGADO A LA CAEM, SE HA PAGADO A ISR, SE HA PAGADO A ISSEMAYM. GRACIAS A DIOS CON ESTA BUENA VOLUNTAD FINANCIERA Y OBVIAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE TENGO YO EN ESTE MOMENTO Y CON LA CONFIANZA DE TODOS USTEDES. GRACIAS A DIOS, OBRAS MAGNAS, QUE PRIMERAMENTE DIOS, PUES YA ALGUNAS YA ESTÁN EN EJECUCIÓN Y OTRAS ESTÁN CON EL TEMA DE, PRIMERAMENTE DIOS, PUES APERTUREN EL AÑO QUE VIENE. ENTONCES, ESAS VARIANTES, AMIGO REGIDOR, PUES ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE PIDE OBVIAMENTE ESTA LIQUIDEZ, YA QUE PUES LO HE REDUCIDO ACTUALMENTE CON EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN ALGUNOS CONTRATOS PARA PODER SEGUIR SOPORTANDO OBVIAMENTE EL FLUJO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL. ENTONCES, PUES NO ES NADA MALO, REGIDOR. Y PUES NO ES UN CRÉDITO A LO MEJOR QUE LO.

EN USO DE LA VOZ EL C. QUINTO REGIDOR. NO ES ALGO MALO, PERO AQUÍ LO QUE NOS ESTÁN HACIENDO LLEGAR ES QUE EL CRÉDITO ES PARA LA PARTIDA 1000. ¿OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS PARA NÓMINAS?

EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. NO, NO, NO, NO. ¿DÓNDE DICE QUE ES PARA LA PARTIDA 1000? ESTOY PREVIENDO OBVIAMENTE Y ASEGURANDO EL TEMA DE LOS AGUINALDOS. PUES USTEDES RECORDARÁN QUE HACE UN MES, APENAS, NO POR NOSOTROS, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, YO LES DIJE QUE IBA A ENTRAR AL ESQUEMA DEL FONDO, QUE NOS VAYAN RETIRANDO DE LAS PARTICIPACIONES, PUES PARA NO ESTAR BATALLANDO EL DÍA DE MAÑANA. PERO APENAS ENTRÓ ESTE REGIDOR, ME LO AUTORIZARON POR CABILDO EL MES PASADO Y NO PORQUE YO NO HABÍA QUERIDO METERLO ANTES, EL TRÁMITE FUE MUY PESADO Y PUES YA ENTRAMOS AL ÚLTIMO. ENTONCES LO QUE REALMENTE ME VAN A REINTEGRAR, PUES NO CUBRE AL 100% DESAFORTUNADAMENTE EL TOTAL DE LOS AGUINALDOS. ¿QUÉ ESTOY HACIENDO AHORITA? REDUCIENDO LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PUES PARA TENER ESE FLUJO Y NO FALLARLE OBVIAMENTE A TODA NUESTRA GENTE. PERO SON UN CÚMULO DE COSAS QUE POR SUPUESTO TE PUEDEN HACER LLEGAR PARA QUE VEAS MÁS O MENOS CÓMO ESTÁ.



EN USO DE LA VOZ EL C. PRIMER REGIDOR, SOLO UNA ACLARACIÓN, EL PUNTO, PARA NOSOTROS NO ES EL PUNTO, ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO, NO QUERIENDO DECIR QUE NOS VAN A PRESTAR ESA CANTIDAD, ES MÁS, NO SABEMOS SI NOS LO VAN A PRESTAR, ¿NO? UNA COSA ES SOLICITARLO, UNA COSA ES QUE NOS LO ACEPTEN Y CUÁNTO NOS ACEPTAN, PORQUE TAMBIÉN LA RESPUESTA DE LAS FINANCIERAS PUEDE SER NEGATIVA, ¿NO? O SEA, NO CONTAMOS CON DINERO, ES LA APROBACIÓN PARA UNA SOLICITUD DE CRÉDITO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MUY BIEN, PUES PROCEDEMOS ENTONCES A LA VOTACIÓN, QUE SEA DE MANERA NOMINAL, SEÑOR SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. NOVENO REGIDOR. GRACIAS, PRESIDENTE. YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO ESTA PARTE PARA QUE NO SE MALENTIENDA. PRIMERO, HACE RATO HABLÁBAMOS DE PRESUPUESTO. Y PRESUPUESTO, CUANDO SE PIDE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO, ES NUMÉRICO. O SEA, REALMENTE NO ES ALARMANTE. ES UNA RAZÓN EN LA CUAL CUALQUIER ADMINISTRACIÓN ESTÁ SUPEDITADA A TENER QUE HACER MODIFICACIONES CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE VAN PRESENTANDO. Y OBIAMENTE EL TESORERO O LA TESORERA PUES TIENE QUE IR ADAPTÁNDOSE A LA REALIDAD. PERO ES NUMÉRICO Y EN PAPEL, NO ES DINERO. PERO SÍ ES UN REQUISITO NECESARIO PARA PODER HACER ADAPTACIONES. Y EN ESTA ÚLTIMA PARTE HABLAR DE CRÉDITO COMO QUE SÍ A MUCHOS DE NOSOTROS, SOBRE TODO A LA GENTE PUDIERA TAL VEZ GENERARLE AHÍ CIERTAS SOSPECHAS PARA QUÉ CRÉDITOS. LOS CRÉDITOS NORMALMENTE SON PARA ATENDER LAS NECESIDADES, LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN. EN LA EXPOSICIÓN DADA SE DIJO QUE SON PARA ATENDER OBLIGACIONES FISCALES. Y LAS OBLIGACIONES FISCALES SE ENTIENDEN DE DIVERSAS FORMAS. PAGOS DE NÓMINA, COMO AQUÍ SE HA DADO, ADEUDOS, APORTACIONES, ETC. PERO YA BIEN LO DIJO EL REGIDOR TONATIUH, ESTO SOLAMENTE ES UNA PETICIÓN. FALTA QUE SE META, QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA VER SI EN VERDAD LO OTORGAN O NO. Y SI EL IMPORTE DE LOS 83 DE LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO SE ALCANZA O PUEDE HACER MENOS. YO LO VEO DESDE UNA MANERA SANA PARA PODER PREVER ALGÚN CONTRATIEMPO. QUE NO SE TE HAGA UNA BOLA DE NIEVE Y AL RATO NO SEPAS CÓMO RESOLVER LOS PROBLEMAS. ESTO ES UNA INSTITUCIÓN, NO ES UNA EMPRESA PRIVADA. Y LA INSTITUCIÓN TIENE QUE PENSAR EN EL FUTURO CÓMO RESOLVER LOS PROBLEMAS TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS. ES BUENO QUE LO PREVEAN, YO DIGO DESDE UN ASPECTO DE PLANEACIÓN DE LA TESORERÍA ESTÁ BIEN. PERO TAMBIÉN ES CIERTO COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA QUE SE VIENE DANDO PRESIDENTE, LOS PROBLEMAS A LOS QUE TE HAS VENIDO ENFRENTANDO. SÍ, NO DESCARTO EL QUE PODAMOS TAL VEZ ANALIZARLO BIEN A FUTURO. O SEA, PARA NO TENER QUE RECAER EN ESTO. EL GOBIERNO



MUNICIPAL PUEDE TENER LA CAPACIDAD DE ATENDER, DE SER AUTOSUFICIENTE. PERO BUENO, ESTO ES PARTE DE LAS ESTRATEGIAS Y DE LAS SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE TIENEN QUE RECURRIR CUANDO HAY PROBLEMAS. NO ESTÁ MAL LO QUE SE HA DICHO POR PARTE DE LOS REGIDORES AQUÍ. VALDRÍA LA PENA PENSARLO, REVISARLO. YO CREO QUE ESTE PRIMER AÑO HA SIDO CON TODA LA COVA PARA DAR CONFIANZA Y SOBRE TODO PARA IRNOS ACOMODANDO. Y TAL VEZ EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PUEDA SER MEJOR, BIEN LO DECÍAS TÚ. AHORITA EL TEMA DEL MEJORAMIENTO DE LA ZONA ORIENTE, LOS CRÉDITOS, LAS DEUDAS FISCALES QUE SE TENÍAN, QUE COMO INSTITUCIÓN TENÍAS QUE HACER FRENTE. ENTONCES, YO CREO QUE TODOS ESTOS ASPECTOS HAN VENIDO INFLUENCIANDO EN EL TEMA DEL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN. YO DIGO QUE ESTÁ BIEN, EN MI PUNTO DE VISTA ESTÁ BIEN, ES NECESARIO, HAY QUE ATENDERLO. PERO TRATEMOS A FUTURO DE TENER QUE RECURRIR A ELLO. PRECISAMENTE PARA NO DAR A PENSAR COSAS QUE TAL VEZ NO SON COMO SE PIENSAN. GRACIAS, PRESIDENTE

EN USO DE LA VOZ EL C. SEXTO REGIDOR, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES, COMPAÑERA SÍNDICO. CREO QUE ES UNA REACCIÓN NATURAL SIEMPRE CUANDO SE TRATA DE TEMAS DE RECURSOS, TEMAS DE DINEROS. DIGO, TESTIGO SOY DE QUE ENTRAMOS EN UNA ADMINISTRACIÓN MUY COMPLEJA, DONDE INCLUSO SE TUVO QUE RESARCIR MUCHAS SITUACIONES. SERÁ TEMA DONDE NOSOTROS NO TENDREMOS QUE CAER EN ESA REVISIÓN. SERÁ EL OSFEM, SERÁN MUCHAS INSTITUCIONES DE TRANSPARENCIA DONDE TENDRÁN QUE ACLARAR SI HUBO DAÑO AL ERARIO PÚBLICO O DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA. SÍ CREO NECESARIO, DIGO POR LA COMPLEJIDAD EN CÓMO AGARRAMOS LAS FINANZAS, PUES EL TEMA DE UN CRÉDITO. SIN EMBARGO, PUES BUENO, CREO QUE ES IMPORTANTE ACLARARLE A LA CIUDADANÍA EN QUÉ SE VA A OCUPAR Y HACIA DÓNDE SE VA A DESTINAR. ESTO PARA QUE LOS CIUDADANOS MERECEAN, UNO, EL TRATO CON DIGNIDAD Y DOS, PUES QUE SEPAN QUÉ ES LO QUE ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR PRESIDENTE Y QUÉ ES LO QUE ESTÁN HACIENDO LOS REGIDORES. Y BUENO, USTED SE LE FACULTÓ COMO PRESIDENTE PARA TENER ESTA REPRESENTACIÓN JURÍDICA. ENTONCES CREO QUE POR DERECHO ESTÁ. Y BUENO, PUES YA SERÁ UNA TAREA QUE TENDREMOS NOSOTROS EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EJECUTARLO EN EL 2026. AHÍ SÍ, PREVER MUCHAS SITUACIONES. RECUERDO MUCHO CUANDO LLEGÓ EL TEMA DE LAS CONTINGENCIAS. LOS GOBIERNOS NO ESTÁBAMOS PREPARADOS PARA PODER ATENDER UNA CONTINGENCIA. ENTONCES, PUES YO CREO QUE LA LEY LO PERMITE. PERO SÍ, VALE LA PENA QUE UNA VEZ, SI ES QUE ESTÉ CRÉDITO, PORQUE ADEMÁS FALTA TAMBIÉN QUE DICE LA OTRA PARTE, SI NOS LO APRUEBAN O NO, INFORMARLE DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA EN QUÉ SE VA A OCUPAR Y QUE SI NOS DESGLOSE, QUE NOS HAGA EL FAVOR LA SEÑORA TESORERA. YO HACE UNAS SESIONES DE CABILDO LE SOLICITÉ UN INFORME DE CÓMO ESTABAN NUESTRAS FINANZAS.

CREO QUE A ESO VA EL COMENTARIO TAMBIÉN DEL SEÑOR REGIDOR. BUENO, AL MENOS A MÍ NO SE ME HA LLEGADO. A VECES HASTA PEDIMOS COSAS QUE NO ESTÁN DENTRO DE NUESTRA FACULTAD, PERO ES SIMPLEMENTE PARA PODER DARLE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA. LA CIUDADANÍA NOS DEBATE, NOS CONSULTA, NOS PIDE INFORMACIÓN. ENTONCES, CREO QUE SI SE HACE ESO Y SE PUEDE ACLARARLE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN DEL OTRO LADO DE ESTE DISPOSITIVO, PUES BUENO, HABRÁ MÁS TRANQUILIDAD DE CÓMO ESTAMOS TRATANDO Y ATENDIENDO EL TEMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. SERÍA CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ EL C. OCTAVO REGIDOR. PUES CONCUERDO MUCHO CON LOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES. ES DE UNA MUY BUENA ADMINISTRACIÓN PEDIR CUENTAS. AL FINAL DEL DÍA, AL PRINCIPIO DE LOS CABILDOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EL CULPABLE O EL BENEFICIADO DE LA CARA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES EL PRESIDENTE. HOY, COMO DICE EL ARQUITECTO RAMÓN, SOMOS UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE NECESITA TENER EL CONOCIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LO QUE PROYECTAMOS A FUTURO. SI NO SE CONTABA CON LA CONTINGENCIA, ESTE AÑO HA LLOVIDO DEMASIADO, COMENTAS EL TEMA DE SOCAVONES. DADO A QUE TIENES QUE PROYECTAR A FUTURO, DERIVADO A QUE SI HAGO UN LLAMADO ATENTO A QUE ESTAMOS SUFRIENDO ESTAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, DADO A QUE CONTAMOS CON TRES DIPUTADOS, UN FEDERAL Y DOS LOCALES, QUE NO HAN AYUDADO EN NADA A VALLE DE CHALCO. SOLAMENTE SE HAN ENCARGADO DE SUBIR FOTOS, DE TRABAJAR PARA OTROS LUGARES O PARA ELLOS MISMOS, Y SIN EMBARGO NO HAN GESTIONADO NADA EN VALLE DE CHALCO PARA QUE PUEDA POQUINAR TAMBIÉN CON LO QUE CONLLEVA LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. YO CREO QUE PARA ESO TAMBIÉN MUCHOS DE NOSOTROS VOTAMOS POR ESAS REPRESENTACIONES EN LOS CONGRESOS, PARA QUE PUEDAN DARNOS OPORTUNIDAD DE QUE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA SALVAR SUS CUENTAS. ENTONCES, SÍ HAGO UN LLAMADO QUE TAMBIÉN LOS DIPUTADOS SE PONGAN A TRABAJAR POR VALLE DE CHALCO.

ES UN LLAMADO QUE CON LA RESPONSABILIDAD DE MIS PALABRAS, DEL OCTAVO REGIDOR POR EL PARTIDO VERDE, LUIS SALDAÑA, HACE A ESTOS PERSONAJES, PORQUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN LA SOCIEDAD DE VALLE DE CHALCO CONTAMOS TODOS. Y ES MUY PADRE RECLAMARLO Y ES MUY PADRE SUBIR LAS FOTOS, PERO TAMBIÉN NECESITAMOS QUE SEAN RESPONSABLES EN LAS CAPACIDADES QUE ELLOS DEBEN DE ADQUIRIR CON NUESTRO MUNICIPIO. ES CUANTO. GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SEGUNDA REGIDORA. MUCHAS GRACIAS. PUES YO ESTOY DE ACUERDO EN ALGUNOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES, POR SUPUESTO QUE NOS HA HECHO FALTA UN POQUITO DE INFORMACIÓN PARA



PODER TOMAR LAS DECISIONES. EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES CON LUIS SALDAÑA, PORQUE NUESTROS DIPUTADOS HACEN SU TRABAJO EN LA CÁMARA, ASÍ COMO NOSOTROS LO HACEMOS. Y POR SUPUESTO QUE CUANDO NOS LLEGA UN RECURSO ESTATAL, PUES ELLOS TIENEN QUE VOTAR Y ELLOS TIENEN QUE ANALIZARLO Y ELLOS TIENEN QUE TENER LA PARTICIPACIÓN QUE NOSOTROS EN ESTE MOMENTO ESTAMOS TENIENDO. HAY COSAS QUE PUES TENEMOS QUE DECIR.Y NO CALLARNOS Y QUE LA CIUDADANÍA LO SEPA. POR SUPUESTO QUE TENEMOS PROBLEMAS O TUVIMOS EN UN INICIO PROBLEMAS ECONÓMICOS AQUÍ, PROBLEMAS DE FINANZAS MÁS BIEN DICHO EN ESTE MUNICIPIO, PERO ESO ES DEBIDO A UNA MALA ADMINISTRACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE. NOSOTROS ESTAMOS PAGANDO ESOS PLATOS ROTOS. EN REALIDAD, SI HUBIÉSEMOS RECIBIDO UNAS FINANZAS SANAS, OTRA COSA SERÍA, AHORITA NO TENDRÍAMOS NECESIDAD DE PEDIR ESTE TIPO DE CRÉDITOS, PUESTO QUE TUVIMOS QUE PAGAR ISSEMYM, TUVIMOS QUE PAGAR ISR DE UNA ADMINISTRACIÓN QUE NO ES LA ACTUAL. Y SI A ESO LE SUMAMOS, PUES TAMBIÉN LA CUESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS, LOS SOCAVONES, QUE YO SÍ LO APLAUDO, SEÑOR PRESIDENTE, APLAUDO EL QUE SE ESTÉN ATENDIENDO PORQUE PUES AHÍ PONEMOS EN RIESGO A NUESTRA CIUDADANÍA. Y MIENTRAS HAYA EMERGENCIAS COMO ESTAS, PUES YO VOY A ESTAR TOTALMENTE A FAVOR. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA CUARTA REGIDORA. MUY BUENOS DÍAS. YO, MI PUNTO DE VISTA REFERENTE A ESTE PUNTO, YO CREO QUE DEBERÍAMOS ANALIZARLO A FONDO, PORQUE AQUÍ NOS ESTÁN DICIENDO QUE ES UN CRÉDITO QUE ESTARÍAMOS ADQUIRIENDO A 12 MESES, EN DONDE TODAVÍA ESTARÍAMOS CUBRIENDO ESTOS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS AQUÍ JUSTAMENTE SENTADOS, Y CON REFERENCIA A ADMINISTRACIONES ANTERIORES, CREO QUE YA AQUÍ EN ESTA MESA HAY COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON TAMBIÉN RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y QUE NO SE PUEDEN LAVAR LAS MANOS. ES MI PUNTO. GRACIAS

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INDICACIÓN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN.



NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	EN CONTRA
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR



SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CABILDO, LES INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO **SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR UN PORCENTAJE DEL 6% APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2025, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO (CRÉDITO) HASTA POR UN PORCENTAJE DEL 6% (SEIS POR CIENTO), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

ALAN VELASCO AGUERO, **Presidente Municipal del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México**, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los artículos 115 fracción I de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 122, 125 de la constitución política del Estado libre y soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVIII, 48 fracción IV de la ley orgánica municipal del estado de México; octavo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de México.

CONSIDERANDO

I.-Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.

II.- Se destinaron fondos públicos en gastos que redujeron el flujo de efectivo disponible, generando un entorno financiero con menor capacidad de pago para obligaciones prioritarias.

III.- Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización de H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, contrate un crédito a corto plazo hasta por un porcentaje del 6% (seis por ciento), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, autoriza al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, para que contrate por conducto de sus funcionarios facultados una obligación (crédito) a corto plazo hasta por un porcentaje del 6% (seis por ciento), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al presidente Municipal para que de forma conjunta con la Tesorera Municipal celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

TERCERO. - En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el



Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal 2026, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

Los recursos destinados a los que se refiere el párrafo anterior se aplicaran con Recursos Propios (RP) establecidos dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

CUARTO. - La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO. - En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO. - Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.”

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE OCHO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON



SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY
FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

43A. ORDINARIA PUNTO 8°

TRIENIO 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA. SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL, DA INICIO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

EN LO QUE RESPECTA AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

OCTAVO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL OCTAVO PUNTO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL 5º PUNTO DE LA 14VA. SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DEL 6º PUNTO DE LA 36A. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRA EL MAESTRO EDER RODEA FLORES, JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ¿AUTORIZA USTED A QUE PASE A EXPONER EL PUNTO?

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CLARO QUE PASE POR FAVOR, BUENAS TARDES MAESTRO EDER, TIENES EL USO DE VOZ PARA EXPONER EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO EDER RODEA FLORES, JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. UN GUSTO SALUDARLES DE NUEVA CUENTA. EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, LICENCIADA ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 115, FRACCIONES 1, 2, 3 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 112,



117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 1, 2, 27, 30 BIS Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. 14, 15 Y 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 12, 16, 17, 31, FRACCIÓN 2, 116, 147, FRACCIÓN 5 Y 308 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. PREVIA PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE USTEDES TIENEN AHÍ A LA VISTA. LA PRIMERA ES DE MENESTER EXPONER EN ESTA SESIÓN DE CABILDO QUE EN RAZÓN A LAS ACTAS DE CABILDOS, LA 14ª ORDINARIA PUNTO 5 Y 36 ORDINARIA PUNTO 6, SE ESTABLECIERON BENEFICIOS FISCALES CON LAS PALABRAS DE DENOMINACIÓN, BONIFICACIÓN Y ACCESORIOS. PARA LA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS DENOMINADOS INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), MEJORMENTE CONOCIDO POR SUS ABREVIATURAS, Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, (INSUS), APLICADOS PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ES DECIR, TRASLADO DE DOMINIO. DE MANERA PUNTUAL SE PRECISA QUE LA DENOMINACIÓN FUE IMPRECISA, POR LO QUE ACUERDA LOS ARTÍCULOS 12 Y 31, FRACCIÓN 2 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DICHO BENEFICIO FISCAL DEBE SER CONSIDERADO COMO SUBSIDIO Y RECARGOS, ASÍ COMO LO MENCIONÉ. POR TANTO, NO ES POSIBLE REALIZAR CIERTOS DESCUENTOS, COMO ES EL CASO DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DE MANERA RECIENTE, ESTO DEBIDO A UNAS OBSERVACIONES DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ ENTONCES, CONSIDERANDO TAMBIÉN LAS SIGUIENTES FECHAS DEL PROGRAMA DENOMINADO BUEN FIN, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VALLECHALQUENSE Y CON EL COMPROMISO TRANSFORMADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN BENEFICIO, EN VÍA CORRECTA, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE DICHOS CONCEPTOS, MEJORANDO TAMBIÉN EL PORCENTAJE EN LOS SUBSIDIOS, COMO USTEDES LO TIENEN AHÍ EN LAS TABLAS, EL PORCENTAJE EN DICHOS SUBSIDIOS APLICA DE MANERA, EN EL ACTA NÚMERO 14 PUNTO 5, APLICA RESPECTO SOLO LOS RECARGOS, NO LA SUERTE PRINCIPAL PARA QUE NO VAYA A GENERARSE AHÍ ESA CONFUSIÓN, ENTONCES, DICE COMO ESTABA, COMO USTEDES GENERARON ESA ACTA, Y DEBE DE DECIR APLICANDO EL 100% DE LOS RECARGOS, Y, POR SUPUESTO, EL ACTA NÚMERO 36 ORDINARIA PUNTO 6, TAMBIÉN A SU VEZ, CON EL TEMA QUE DECÍA BONIFICACIONES Y ACCESORIOS, DEBE DE DECIR SUBSIDIOS Y RECARGOS, Y AQUÍ SÍ HAY UN TEMA ESPECIAL IMPORTANTE DE MENCIONAR, EL SUBSIDIO POR EL PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO CAUSADO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, SERÍA SOBRE EL 40%, ESTO ES SOBRE LOS RECARGOS. Y HAY OTRO TEMA IMPORTANTE, SOBRE EL SUBSIDIO DEL PAGO DEL IMPUESTO PRINCIPAL, SOBRE LAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, EL 40%, Y, A SU VEZ, EL 100% QUE ESTARÍA APLICANDO PARA LOS DEMÁS RUBROS QUE USTEDES TIENEN EN ESA TABLA, EN ESAS TABLAS QUE TIENEN EN SUS MANOS.



ENTONCES, EN CONCLUSIÓN, SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHOS SUBSIDIOS PARA LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN DICHOS RUBROS MENCIONADOS. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO, QUE LA VOTACIÓN SEA DE MANERA NOMINAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INDICACIÓN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR



SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CABILDO, LES INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 115 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 117, 125, 128 FRACCIÓN II, V Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I, XVIII Y XLVI, 48 FRACCIONES I, II Y X, 49, 86, 87 FRACCIONES I Y II, 91, 93 Y 95 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 14, 15 Y 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 12, 16, 17, 31 FRACCIÓN II, 116, 147 FRACCIÓN V Y 308 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL 5º PUNTO DE LA 14VA. SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DEL 6º PUNTO DE LA 36A. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“DICE:

Punto 5º del Acta 14ª Ordinaria:

CONCEPTO	DESCUENTO	VIGENCIA
BONIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE PAGO DE MULTAS Y ACCESORIOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN PAGO DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN PAGO DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES MUNICIPALES	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y-ACCESORIOS DEL AÑO 2020	100%	AÑO FISCAL 2025

BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2021	100%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2022	30%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE IMPUESTO Y ACCESORIOS DEL AÑO 2023	50%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2024	70%	AÑO FISCAL 2025
BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2025	0%	AÑO FISCAL 2025

Por lo antes referido se proponen las siguientes adecuaciones para el punto 5º del Acta 14ª. Ordinaria, relativo a la regularización de inmuebles a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable DEBE DECIR:

CONCEPTO	PORCENTAJE A SUBSIDIAR	VIGENCIA
SUBSIDIO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	100%	20/12/2025
SUBSIDIO DE PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	100%	20/12/2025



SUBSIDIO EN EL PAGO DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN EL PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LAS CERTIFICACIONES QUE SE EXPIDAN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DE ACUERDO CON LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PAGO DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES MUNICIPALES	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024	100%	20/12/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025	100%	20/12/2025



DICE:

Punto 6º del acta 36ª ordinaria:

CONCEPTO	DESCUENTO	TIPO DE PREDIO	VIGENCIA HASTA
BONIFICACIÓN DE MULTAS Y ACCESORIOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	60%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2020	100%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE EN EL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020	50%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2021	100%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2022	100%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023	100%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2024	100%	habitacional	30/11/2025
BONIFICACIÓN DE Y ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2025	100%	habitacional	30/11/2025

Por lo antes referido se recomiendan las siguientes adecuaciones al punto 6° del Acta 36ª. Ordinaria DEBE DECIR:

CONCEPTO	PORCENTAJE A SUBSIDIAR	TIPO DE PREDIO	VIGENCIA HASTA
SUBSIDIO EN EL PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO CAUSADOS EN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	40%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	40%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	100%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021	100%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	100%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023	100%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024	100%	Habitacional	30/11/2025
SUBSIDIO EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN LOS PAGOS DE DIFERENCIAS CAUSADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025	100%	Habitacional	30/11/2025

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.-----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

50º GACETA MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

